

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado  
SuperTransporte



CDA LA CABANA

NIT: 901052266-3  
TEL: 3118474211  
CORREO: inguesa2017@hotmail.com  
DIR: DG 4TA # 12-29  
SOPÓ, Cundinamarca

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad
2025/01/10 16:18:51	CALDERON URREGO MONICA LIZETTE	CC(X) NIT( ) No. 1072072801
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad Departamento
Carrera 6 #1b-52	3103018035	GACHETA Cundinamarca
Correo Electrónico		
Oscarojedasilva0216@gmail.com		

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa		País		Servicio		Clase		Marca		Línea	
JOU553		COLOMBIA		PÚBLICO		CAMIONETA		FORD		RANGER	
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color					Combustible / Propulsión	VN o Chasis		
2020	10020800381	2020/05/21	BLANCO ARTICO					DIESEL	8AFAR23L9LJ180842		
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm <sup>3</sup> ) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)				Blindaje			
SA2Q LJ180842	DIÉSEL 4T	3198	160831	4	SI( ) NO(X)						
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV					Fecha Vencimiento GNV			
197	DOBLE CABINA	2021/05/14	SI( ) NO(X) N/A( )								

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)	
		Inclinación	24,2			2,5	Klux	NO	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	24,9			0,5-3,5	%	NO	
		Inclinación	0,90			2,5	Klux		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	49,8			0,5-3,5	%	SI	
		Izquierda(s)	58,6				Klux		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Izquierda(s)	Intensidad	5,70				Klux	SI	
		Intensidad	5,90				Klux		
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad		
			120			225	Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 64,0	Delantera Derecha	Valor 59,0	Trasera Izquierda	Valor 76,0	Trasera Derecha	Valor 71,0	Mínima 40,0	Unidad %

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4398	6857	N	Eje 1	4180	6023	N	5,00	20-30	30	%
Eje 2	3147	5494	N	Eje 2	3530	5356	N	10,8	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad %			
				64,3	50						

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
24,6	18	%	Sumatoria Izquierdo	2714	12351	N	Sumatoria Derecho	3113	11379	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
7,00	-1,50				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**  
**9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma
Ralentí		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor						Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura												°C		
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente												°C		
	Humedad Relativa												%		

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL**

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		m^-1		m^-1		m^-1		m^-1				m^-1
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE	estándar	Unidad
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			estándar		
			°C	0,00	°C	0,00	%				mm	

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,67/37,0	4,90/37,0				4,93/37,
DERECHA	5,81/37,0	5,07/37,0				0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de rechazo:**

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Eje1\_Izq 5,67 (mm) Eje1\_Der 5,81 (mm) Eje2\_Izq\_Inf 4,90 (mm) Eje2\_Der\_Inf 5,07 (mm) Repuesto1:4,93 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: dB

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN**



2025-01-10 JOU553 16-31



2025-01-10 JOU553 16-38

**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Opacímetro:

Frenómetro: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 17F22003

Alineador al Paso: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 17043020

Banco de Suspensión: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 16033025

Luxómetro: Marca: Lujan, Serial del Equipo: 4810356

Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2211A0315

Probador de Holguras: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 17X60044

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 1.0.0.84/TestWin3.37

Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 1.0.0.84/TestWin3.37

Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 1.0.0.30

Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0.131/Lujan v1.0.0

Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0.221

Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFIA, Versión: 6.7.0.221

Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0.467

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN**

Prueba de Alineación: Wielmer Fabian Roncancio Chiquiza

Prueba de Frenos: Wielmer Fabian Roncancio Chiquiza

Prueba de Luces: Brayan Alexis Rodriguez P

Prueba de Suspensión: Wielmer Fabian Roncancio Chiquiza

Prueba Fotografía: Brayan Alexis Rodriguez P

Prueba Sensorial: Wielmer Fabian Roncancio Chiquiza

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

**NOTA:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

**Fin del Informe**